



GOBIERNO REGIONAL  
PUNO

DIRECCIÓN REGIONAL  
DE EDUCACIÓN

UNIDAD DE GESTIÓN  
EDUCATIVA LOCAL EL COLLAO

"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"



**INFORME N° 07-2024-UGEL-EC/DIEP.N°70140-S.II.**

**A LA** : Dra. Norka Belinda CCORI TORO  
DIRECTORA DE LA UGEL EL COLLAO – ILAVE

**DE** : Prof. Bethy CASTILLO QUISPE  
DIRECTORA (e) DE LA IEP. N° 70140 SULLCACATURA II

**ASUNTO** : Informe sobre el servicio alimentario escolar.

**FECHA** : 13 de junio del 2024.

Tengo el grato honor de dirigirme a Ud. Con la finalidad de informarle sobre el servicio alimentario escolar QALIWARMA de la Institución Educativa Primaria N° 70140 Sullcacatura II, distrito de llave, la misma que detallo a continuación:

**PRIMERO:** De acuerdo al Oficio Múltiple N° 0101-2024-ME/DREP-DUGELEC/D-CE, donde solicita el informe sobre el servicio alimentario escolar, la Institución educativa Primaria N° 70140 Sullcacatura II del distrito de llave, recibe los alimentos para preparar desayuno y almuerzo para un total de 11 usuarios tal como consta en las actas de entrega de alimentos.

**SEGUNDO:** El servicio alimentario se brinda en forma diaria (lunes, martes, miércoles, jueves y viernes) tal como lo estipula la norma vigente, la preparación de los alimentos como desayuno y almuerzo está a cargo de una madre de familia quien asume la responsabilidad de acuerdo a la nomina de matrícula.

Es todo cuanto puedo informar en honor a la verdad para los fines que se estime conveniente.

Atentamente;



  
Bethy Castillo Quispe  
DNI N° 01845664  
DIRECTORA